



GUÍA SERVICIO
DE AYUDA DE
ECOEMBES PARA EL
**Registro de
Productores
de Producto**

Desde el 29 de diciembre de 2022 se pone en funcionamiento en España un nuevo **Registro de Productores de Producto**, tal y como recoge el Real Decreto 1055/2022 de Envases y Residuos de Envases.

Los productores de producto que ponen envases en el mercado español, ya sean domésticos, comerciales o industriales, tienen la obligación de inscribirse en dicho registro y declarar en él los envases puestos en el mercado desde el año 2021 en adelante.

El Registro de Productores de Producto está gestionado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) a través de su sede electrónica, y su página [web \(sección envases\)](#) recoge toda la información necesaria para poder realizar la inscripción.

Conscientes de la dificultad que supone para muchas empresas, Ecoembes ha puesto en marcha un servicio de ayuda para facilitar a sus empresas los trámites relacionados con el Registro de Productores de Producto, que abarca dos ámbitos:

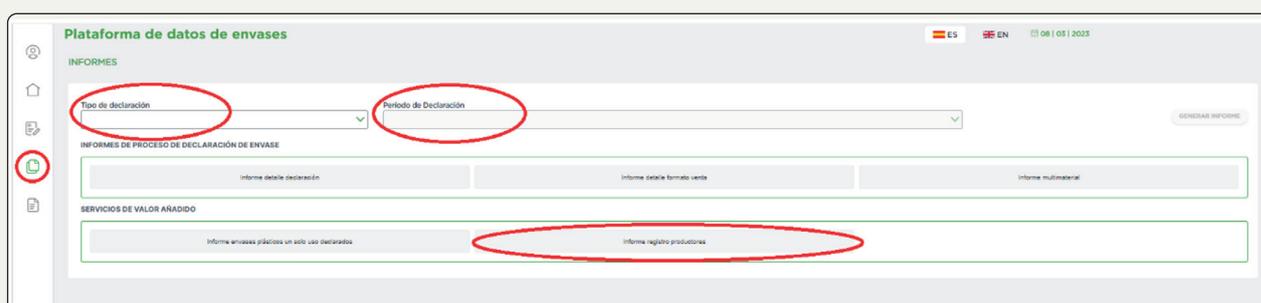
- 1. Recopilación de datos**
- 2. Servicio de tramitación**

1. Recopilación de datos

Ecoembes facilita a sus empresas un informe de los datos que han reportado a dicho SCRAP con el formato requerido para el Registro de Productores. El informe estará disponible en la [Plataforma de Datos de Envases de Ecoembes](#) - *sección informes* - "Informe Registro Productores".

Cada empresa puede generar un informe con los datos que hayan reportado a través de sus declaraciones a Ecoembes. La información figurará tal y como la ha cargado la empresa, de modo que si falta alguna información esta empresa tendría que actualizarla antes de extraer el informe.

En relación con los envases comerciales y/o industriales que puedan poner en el mercado, se pueden informar de forma voluntaria en la plataforma de Ecoembes como NO SCRAP (el antiguo NO SIG). Las empresas que tengan estos datos reportados, podrán descargar el informe con estos tipos de envases también incluidos.



2. Servicio de tramitación

Ecoembes ofrece a sus empresas un soporte mediante el cual realiza las tramitaciones en la Sede Electrónica del MITERD en nombre de la empresa que así lo solicite en los plazos estipulados, con el objetivo de facilitarles la gestión. **¿Cuáles son los pasos a seguir?**

- A.** Apoderar a **Ecoembes Entidad Administradora S.L.U.**
- B.** Solicitar el servicio a través de tu **Área Privada** con usuario y contraseña
- C.** **Ecoembes informará a cada empresa** cuando la tramitación se haya finalizado

A. Apoderar a Ecoembes Entidad Administradora S.L.U.

- **1** Acceder al siguiente enlace:
<https://sede.administracion.gob.es/apodera/clave.htm>

- **2** Seleccionar **"Poderante"** y hacer clic en **"Acceder"**



El acceso al Registro Electrónico de Apoderamientos requiere de identificación mediante el sistema de autenticación de Cl@ve, para ello se deberá utilizar:

- Certificado digital o DNI electrónico

cl@ve

- Cl@ve PIN
- Cl@ve Permanente

Pulsa "Acceder", se redirigirá a Cl@ve en caso de no estar ya autenticado

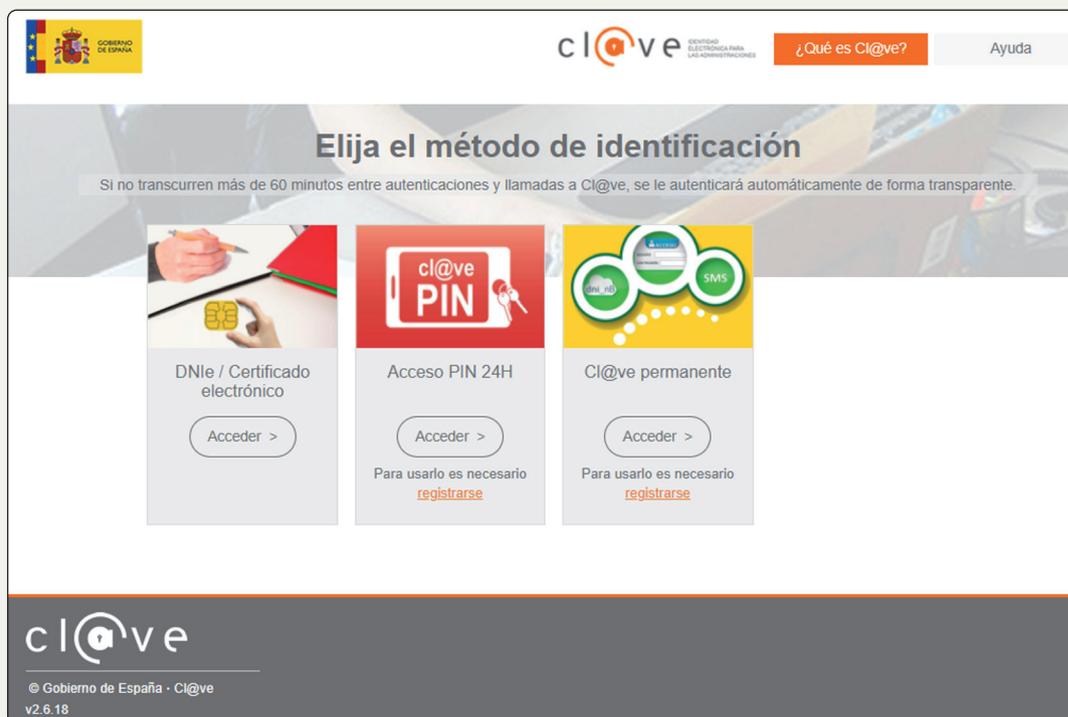
Comparece usted en calidad de: Poderante Apoderado

Acceder

Pulsa "Descargar anexos" para descargar los formularios de Alta de apoderamientos de la aplicación.
Pulsa "Búsqueda de entidades" para conocer las entidades integradas.

Descargar anexos **Búsqueda de entidades**

● 3 Elegir el método de **identificación**



● 4 Elegir la opción **tipo C "Apoderamiento para determinados trámites"**



- 5 Seleccionar la Opción 1: “**Administración General del Estado**” y en el menú desplegable buscar y seleccionar el “**Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico**”



- **6** Buscar el “**Procedimiento**” con los códigos del/los servicios que la empresa quiere que Ecoembes gestione:

1. Inscripción en el registro de productores de producto

(a efectos de ajustar las categorías reportadas por la empresa, en caso de que aplique)

Código	Descripción
1523222	Inscripción en el Registro de Productores de Producto
1523221	Baja en el Registro de Productores de Producto



Procedimientos * Campos Obligatorios

Código Descripción

1523222

Buscar

Código	Descripción
1523222	Inscripción en el registro de productores de producto

2. Declaración de la información anual de los envases puestos en el mercado nacional

Código	Descripción
2962548	Información anual sobre los envases puestos en el mercado nacional.



Procedimientos * Campos Obligatorios

Código Descripción

2962548

Buscar

Código	Descripción
2962548	Información anual sobre los envases puestos en el mercado nacional

En el mismo apoderamiento se pueden seleccionar todos los códigos correspondientes a los servicios para los que la empresa requiere de ayuda de Ecoembes. No es necesario hacer un apoderamiento por cada código.

- 7 Cumplimentar con los datos de la compañía en la sección de los “Datos del poderante”.

Datos del poderante * Campos Obligatorios

NIF * Razón social *

Tipo de vía * Nombre vía * Número Bloque Portal Escalera

Planta Puerta Kilometro Hectómetro

País * Provincia * Localidad *

Código postal

¿Desea recibir avisos sobre el estado de su apoderamiento por los siguientes medios? (marque y complete las opciones deseadas)

Teléfono móvil

Correo electrónico

- 8 Se rellenarán los “Datos del apoderado” que indicamos a continuación:

RAZÓN SOCIAL	Ecoembes Entidad Administradora, S.L.U.
NIF	B56540040
TIPO DE VIA/NOMBRE VIA	Calle del Cardenal Marcelo Spínola
NUMERO	14
PLANTA	2
PROVINCIA	MADRID
LOCALIDAD	MADRID
CÓDIGO POSTAL	28016
TELÉFONO	91 567 24 03
CORREO ELECTRÓNICO	ayudaregistro@ecoembes.com

- 9 Seleccionar en el menú desplegable de inscripción "Registro Mercantil"

Datos del apoderado * Campos Obligatorios

Persona jurídica

NIF * Razón social *

Tipo de vía * Nombre vía * Número Bloque Portal Escalera

Planta Puerta Kilometro Hectómetro

Pais * Provincia * Localidad *

Código postal

¿Desea recibir avisos sobre el estado de su apoderamiento por los siguientes medios? (marque y complete las opciones deseadas)

Teléfono móvil

Correo electrónico

Debidamente constituida de acuerdo con las leyes

Inscripción *

Datos de identificación de la escritura

Limpiar Formulario

- **10** Seleccionar el “**Periodo de vigencia del apoderamiento**” (máximo 5 años).
No es necesario incluir ninguna “Documentación Adicional”
- **11** Finalmente, hacer clic en “**Firmar y dar de Alta**”, para completar la acción.

Periodo de vigencia del apoderamiento

Desde: **Hasta:**

Documentación adicional

- Cada documento debe tener un tamaño menor a 10 MBytes.
- Las extensiones permitidas para los documentos son: pdf, zip pudiendo estar restringidas por el organismo asociado al apoderamiento.

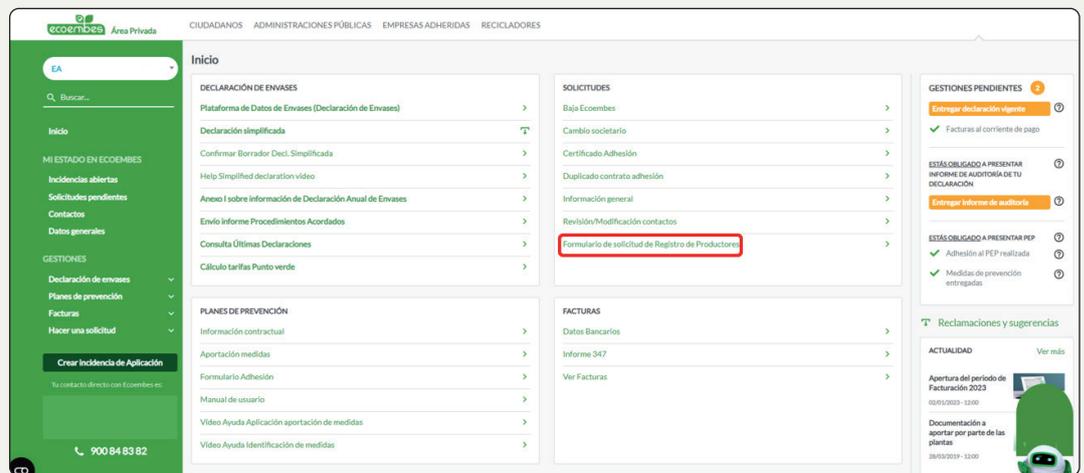
Información sobre protección de datos de carácter personal

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Secretaría de Estado de Función Pública con la finalidad de gestionar los datos personales de los poderes registrados en el Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado previsto en el artículo 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Podrá ejercer sus derechos de protección de datos ante el responsable del tratamiento. Antes de acceder al formulario debe leer [la siguiente información adicional](#) sobre protección de datos personales.

B. Solicitar el servicio a través de tu **Área Privada** con usuario y contraseña

Una vez realizado el apoderamiento y cuando haya descargado el justificante de dicho apoderamiento, deberá informar a Ecoembes de los servicios solicitados rellenando el **Formulario** del Portal de Empresas que está disponible en el apartado que se muestra a continuación.



C. Ecoembes informará a cada empresa cuando la tramitación se haya finalizado

Las solicitudes que reciba Ecoembes dentro del plazo previsto, se tramitarán y la organización enviará un correo confirmando a la empresa que la gestión se ha realizado correctamente.

**NUEVOS
PLAZOS**

PLAZOS PARA SOLICITAR ESTA AYUDA

Declaración de la información anual de envases puestos en el mercado nacional del año 2023:

- Plazo de solicitud del servicio de ayuda a Ecoembes: hasta el **15 de febrero del 2024**.
- Plazo de reporte oficial al MITERD: hasta el **31 de marzo 2024**.

* En caso de no presentar la Declaración Anual de Envases a **28 de febrero** o no disponer del apoderamiento correcto, su solicitud será cancelada.

GUÍA SERVICIO DE
AYUDA DE ECOEMBES PARA EL
**Registro de
Productores de Producto**

Si tienes dudas con el proceso,
ponte en contacto con nosotros a través del correo electrónico
ayudaregistro@ecoembes.com

